

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18642** MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 567/2020 por auto de 16 de junio de 2020 se ha declarado en concurso voluntario abreviado de ITÁLICA PISCINAS MANTENIMIENTOS Y SOCORRISMOS, S.L., con C.I.F. B88058698 y con domicilio en calle Aneto nº 17 de Fuenlabrada 28944 (Madrid) y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registro públicos correspondientes.

Madrid, 22 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200024730-1